

Junta del Colegio de Humanidades el 31 de Diciembre de 1827

Los D<sup>os</sup>. D<sup>o</sup> Salas, <sup>cañal</sup> D<sup>o</sup> Diaz y el  
Rector Mangon, se leyó una Orden de la Inspección General de  
Instrucción pública, que á la letra dice así: "Habiendo  
observado esta Inspección General que los títulos de los  
grados académicos se expiden por algunas Universidades sin  
la debida formalidad por testimonios ó Certificados ma-  
nuscritos de sus Secretarios, dando lugar á que no se les  
de el crédito que deben tener con esta su exhibición, ha acordado que en todas las Universidades, cualesquiera que sean  
sus Estatutos, costumbres ó privilegios, los grados de B<sup>achiller</sup>,  
Licenciado y Doctor se expidan impresos y sellados en la  
forma que se hacía antes el año de 1805, con la adición  
del juramento prevenido en el artículo 18.º de la Real orden  
de 1.º de Agosto de 1824, y el visto bueno del R. O. P.  
comunicado de N. S. para su inteligencia y puntual cumpli-  
miento de esta Resolución, á cuyo efecto deberá dar-  
me oportuno aviso. Dios que a N. S. m. P. a.  
Madrid 21 de Diciembre de 1827, Ferr. Maxim.  
Por R. O. de la Univ. de Salamanca = Por Junta  
enterada de esta Orden, acordó: Dar Comisión al  
Sr. D. Barceña, Catedrático jubilado de huma-  
nidades, para que termine presente esta Orden  
y los antiguos exemplares de los Grados de B<sup>achiller</sup>,  
Licenciado y correspondientes modelos para todos los  
Grados, á fin de imprimirlos á la mayor brevedad



ny respecto al Dello, pase á la Junta de Hacienda.  
Con lo que se concluye esta Junta que fir-  
manon Doy yo Dny Juan Eyo en feo de ello

Doy Libando  
por

Juan Morales

Villa  
Real



Junta del Colegio de Humanidades.  
de 31 de Diciembre de 1827.

Sebas Impresion or tributo por  
cada libro.  
C. Mendive

